



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06817760
EXP. N°	04665786



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

## ACUERDO REGIONAL N°155-2023-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de junio del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Dictamen N°05-2023-GRJ-CR/PPPATyDI de fecha 14.06.2023 la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, que recomienda, aprobar el proyecto de acuerdo regional que aprueba la TRANSFERENCIA FINANCIERA por el Monto Total y Único a Transferir, por el monto ascendente a S/. 3,997,518.53 (Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos dieciocho con 53/100 soles) los cuales se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROYECTO HABILITADO	MONTO S/.
1	CUI:2320934 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR RIO CHILCA, EN EL AREA URBANO ENTRE LOS DISTRITOS DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-REGION JUNIN.	820,000.00
2	CUI:2476220 CREACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO ALI EN LA AV. TORRE TAGLE DEL DISTRITO DE CHILCA -PROVINCIA DE HUANCAYO -DEPARTAMENTO DE JUNIN.	1,678,899.18
3	CUI:2482030 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRASITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN ELJR.6 DE AGOSTO TRAMO AV. CORONEL PARRA-PROLG CESAR VALLEJO, JR. MANCO CAPAC TRAMO JR. JOSE SANTOS CHOCANO-PROLG. CESAR VALLEJO Y JR. JOSE SANTOS CHOCANO TRAMO JR. MANCO CAPAC- JR.LOS GUINDALES, DISTRITO DE PLICOMAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO -DEPARTAMENTO DE JUNIN.	653,619.35
4	CUI:2190371 INSTALACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN JR. CENTUARIO (TRAMO: JR.BOREAL - AV.CIRCULACION) Y AV.CIRCULACION ( TRAMO: AV.CIRCULACION-AV.ORION); DISTRITO DE HUANCAYO-PROVINCIA DEHUANCAYO-JUNIN.	845,000.00
TOTAL		3,997,518.53

A favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo, destinado exclusivamente para el financiamiento de los Proyectos de Inversión : CUI :2320934 "Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado Sanitario en el Sector Rio Chilca, en el Área Urbano entre los Distritos de Chilca, Provincia de Huancayo-Región Junín" , CUI :2476220 "Creación del Puente sobre el rio Ali en La Av. Torre Tagle" del Distrito De Chilca -Provincia De Huancayo - Departamento De Junín , CUI :2482030 "Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En Eljr.6 De Agosto Tramo Av. Coronel Parra- Prolg Cesar Vallejo, Jr. Manco Cápac Tramo Jr. José Santos Chocano- Prolg. Cesar Vallejo Y Jr. J Vose Santos Chocano Tramo Jr. Manco Cápac- Jr. Los Guindales", Distrito De Pilcomayo-Provincia De Huancayo -Departamento De Junín , CUI:2190371 "Instalación Del Sistema De Drenaje Pluvial en Jr. Centuario (Tramo: Jr. Boreal-Av. Circulación ) y Av. Circulacion ( Tramo: Av. Circulación - Av. Orion)" Distrito De Huancayo-Provincia De Huancayo-Junin y el proyecto CUI: 2323142 "Mejoramiento De Las Calles Las Palometas , Los Barbones , Las Anchovetas, Los Meretos, Los Paiches, Las Corvinas, Los Zungaros, Las Carachamas Y Malecón Rio Toro-La Merced Distrito De Huancayo, Provincia De Huancayo-Junín, Cui:2497545 Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Asociación Niño Jesús De Bellavista-Sector San Carlos, Distrito De Huancayo- Provincia De Huancayo-Departamento De Junín.

Que, luego del debate correspondiente, y teniendo en cuenta que se aprobó el Acuerdo Regional N°154-2023-GRJ/CR de fecha 16.06.2023, que "Recomendó al Ejecutivo del Gobierno Regional para que, a la brevedad posible en un plazo no mayor de 15 días, formule y apruebe una Directiva para el procedimiento administrativo, técnico, y legal para la suscripción de convenios y transferencias de presupuesto".

Dña. Keivy Flores Mas  
 CONSEJERA DELEGADA  
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN  
 CONSEJO REGIONAL  
 Abog. Rogelio A. Espinoza Espiritu  
 ASISTENTE LEGAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Que, los consejeros, realizaron sus opiniones y algunas observaciones en el informe técnico y legal (*es muy genérico*), así mismo en algunas transferencias no se ha considerado el proyecto habilitador, pero en caso de la transferencia para Huancayo, en el informe está el habilitador, por eso que debe ser aclarado. El convenio no es claro respecto a las responsabilidades de la Entidad ejecutante.

Que, los miembros del consejero piden que se respete el acuerdo, para a partir de la fecha no se aprueben transferencias financieras sin la directiva que debe ser aprobado por el Ejecutivo.

En la votación, para aprobar el dictamen y el proyecto de acuerdo que transferencia financiera para la Municipalidad Provincial de Huancayo. No alcanzó el número suficiente en la votación (*3 votos a favor, y el resto de votos en contra*). Siendo automáticamente desaprobado.

Los consejeros, proponen que todo el expediente sea comunicado y trasladado al Ejecutivo todo el expediente, que la transferencia financiera para la Municipalidad Provincial de Huancayo no fue aprobada, porque no se cuenta con la "Directiva para el procedimiento administrativo, técnico, y legal para la suscripción de convenios y transferencias de presupuesto", y por tener observaciones en los informes técnicos y en el Informe legal.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Comunicar y trasladar al Ejecutivo todo el expediente, que la transferencia financiera para la Municipalidad Provincial de Huancayo no fue aprobada, porque no se cuenta con la "Directiva para el procedimiento administrativo, técnico, y legal para la suscripción de convenios y transferencias de presupuesto", y por tener observaciones en los informes técnicos y en el Informe legal.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 02 días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Lic. Kelly Flores Mas  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Abog. Rogelio A. Espinoza Espirí  
SECRETARIO EJECUTIVO